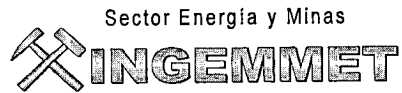




SECTOR ENERGÍA Y MINAS



Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico

Resolución de Secretaría General

N° 084 - 2016-INGEMMET/SG

Lima, 06 MAYO 2016

VISTOS:

El Informe N° 097-2016-INGEMMET/DRME del 21 de abril de 2016, de la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos; el Informe N° 447-2016-INGEMMET/OA-UP del 28 de abril de 2016, de la Unidad de Personal; y el Informe N° 137-2016-INGEMMET/SG-OA del 29 de abril de 2016, de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 01-2016-OPG-DRME, del 20 de abril de 2016, el Ing. Oliberth Marcelino Pascual Godoy, manifiesta a la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos, respecto a la invitación oficial para asistir a las actividades programadas por la "UNESCO International Centre on Global-Scale Geochemistry", que incluyen un workshop y tres días de entrenamiento en el curso de mapeo geoquímico, y otras actividades, las cuales se desarrollarán en la ciudad de Langfang en la República Popular de China del 11 al 17 de mayo de 2016. Se señala, que en el citado evento, se tratarán temas relacionados a la geoquímica, la cual constituye una herramienta fundamental para la exploración minera y temas ambientales, por lo que en consecuencia, los conocimientos adquiridos podrán ser aplicados para el apoyo en el programa de geoquímica en el cual labora, motivo por el cual, solicita se le conceda licencia con goce de haber del 09 al 18 de mayo de 2016; se precisa, que los costos de los pasajes aéreos y estadía serán cubiertos por el organizador del evento;

Que, por Informe N° 097-2016-INGEMMET/DRME del 21 de abril de 2016, la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos, pone en conocimiento de la Presidencia del Consejo Directivo del INGEMMET, la solicitud y demás documentación que acreditan la invitación efectuada al Ing. Oliberth Marcelino Pascual Godoy, para asistir a las actividades programadas por la "UNESCO International Centre on Global-Scale Geochemistry", que incluyen un workshop y tres días de entrenamiento en el curso de mapeo geoquímico, y otras actividades, las cuales se desarrollarán en la ciudad de Langfang en la República Popular de China del 11 al 17 de mayo de 2016. Se precisa que siendo que el plan del mencionado centro, a instalarse en la República Popular de China, considera la participación del INGEMMET el próximo año 2017 en muestreo regional de suelos, se considera oportuna la presencia del citado profesional en dicho evento; motivo por el cual, solicita se le conceda licencia con goce de haber del 09 al 18 de mayo de 2016;

Que, mediante Informe N° 447-2016-INGEMMET/OA-UP del 28 de abril de 2016, la Unidad de Personal informa, entre otros aspectos, que la participación del Ing. Oliberth Marcelino Pascual Godoy en el citado evento internacional, permitirá adquirir nuevos conocimientos y experiencia académicas que permitan actualizar las metodologías en prospección geoquímica y geoquímica ambiental, ello con el afán de dar mayor valor agregado a las investigaciones en geoquímica, y vinculados con la actividad POI, del proyecto GE36-3 "Prospección Geoquímica de Segunda Fase en la Cuenca Mantaro".



Por esa razón, está considerada como una capacitación oficializada, y como tal es procedente la licencia con goce de haber por el período del 09 al 18 de mayo de 2016;

Que, por Informe N° 137-2016-INGEMMET/SG-OA del 29 de abril de 2016, la Oficina de Administración, entre otros aspectos, concuerda con las conclusiones y recomendaciones vertidas por la Unidad de Personal, haciendo suyo el informe y solicitando se formule el acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con la Directiva N° 005-2012-INGEMMET-PCD "Normas para la ejecución de las actividades de capacitación de los trabajadores del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET", aprobada por Resolución de Presidencia N° 085-2012-INGEMMET-PCD del 18 de mayo de 2012, y en ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM, y;

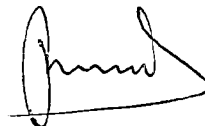
Con el visto bueno de la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos, de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR al Ing. Oliberth Marcelino Pascual Godoy, licencia por capacitación oficializada con goce de contraprestación económica, con efectividad a partir del 09 al 18 de mayo de 2016, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Dirección de Recursos Minerales y Energéticos y a la Unidad de Personal el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo señalado en la Directiva N° 005-2012-INGEMMET-PCD "Normas para la ejecución de las actividades de capacitación de los trabajadores del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET".

Regístrese, comuníquese y publíquese



CON. CESAR RUBIO MORI
Secretario General
INGEMMET

Distribución
DRME
OA
UP

